

al Sr. D. Sebastian sobre esta materia al Sr. Don Diego
no de gar. V. D. procurador general que se curre la diligencia
segun lo lleva entendido =

Salieron amias de Goz. los Señores Don Juan. quit. y Don
Juan. de yepes Verdaderos =

Carta

Viose una Carta de Don Domingo zoco Agente de esta Ciudad en
la Corte su fha. de quatro del Corriente en queda quenta
de los negocios de su cargo Lo qual a la Ciudad a conde se
le responde Continue en las diligencias de los y se le remitir
la Consulta que a hecho el Sr. Conde. en virtud de la
vision en que su mag. le mandado y n. forma en virtud
de la facultad que pretende esta Ciudad para el arbitrio
de los reales en cada Cauera de Panado de las que se registran
y entran a pastar en la huerta en cargando de ponga todo
cuidado y sollicitud en esta diligencia por lo que conviene
Lo qual a conbre de para la continuacion de la obra
del Rio =

Entraron los Señores Don Juan. de la Don Antonio gra
fion y Don Juan. Zarandona Verdaderos =

Viose una Carta del factor para las prevenciones de la
nieve en totana Escrita al Sr. Jurado Pedro de Vi
llanera en que avisa aver recibido y queda en su poder
las sardinas y demas viberes que de su orden se le
remittieron para el principio de este presente año = y la
Ciudad nombro por Comisarios para este efecto al Sr. Don
Juan. pariz de la V. D. y Sr. Jurado Pedro Villa
nueva = a quienes comete y da las prevenciones del invierno =

Comis. de nave
y el año de 1685

el Sr. Conde = Dicho se le hacen repetidas instancias
con apretadas Ordenes para la cobranca de lo que pretende

